

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Lucena

BOP-A-2024-3099

MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA.

Este Ayuntamiento de Lucena ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 20, de 29 de enero de 2024 (anuncio núm. 285/2024), junto al resumen por capítulos de su Presupuesto General para el año 2024, la plantilla de personal a su servicio, aprobada por el Pleno de la Corporación, en sesión de 29 de diciembre de 2023; y en el núm. 62, de 1 de abril de 2024 (anuncio núm. 914/2024) el acuerdo de 21 de febrero anterior por el que, subsanando error material padecido en ella, el mismo órgano plenario acordó incluir en dicha plantilla de personal la plaza de Inspector/a Urbanístico/a, con el número de orden A.3.1.A.018.

En sesión celebrada el día 24 de julio de 2024, el Pleno de la Corporación ha acordado las siguientes modificaciones en la vigente Plantilla de Personal al servicio de este Ayuntamiento:

Primera.- Extender el régimen de jornada ordinaria completa y, en consecuencia, suprimir de ellas la referencia a su actual régimen de jornada parcial de 30 horas semanales, a las plazas identificadas con los números de orden A.3.2.B.040 y A.3.2.B.041, ambas de Monitor de Ludoteca.

Segunda.- Creación de una plaza de Profesor de Música (Especialista de Violín), en la Escala de Administración Especial Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios, con jornada parcial de 15 horas semanales, a la que se asignará el número de orden A.3.1.B.038.

Tercera.- Creación en la plantilla de Personal Funcionario, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, de una plaza con la denominación "Inspector", con el número de orden A.3.2.A.INS.002, y dos con la denominación "Subinspector", con los números de orden A.3.2.A.S.003 y A.3.2.A.S.004.

Cuarta.- Indicar en la columna "Titular de la Plaza" de la que tiene el número de orden A.3.2.A.O.009 su situación de "Vacante", y en la de la que tiene el número de orden A.3.2.A.O.011 a José Martos Moya.

Quinta.- Sustituir los números de orden "B.12.LVJ.1.O" a B.12.LVJ.18.O", correspondientes a las dieciocho plazas de Oficial, por los números de orden "B.12.LVJ.1.OF" a B.12.LVJ.18.OF", respectivamente, y los números de orden "B.12.LVJ.1.O" a B.12.LVJ.7.O", correspondientes a las siete plazas de Operario, por los números de orden "B.12.LVJ.1.OP" a B.12.LVJ.7.OP".

Código Seguro de Verificación (CSV): EA87 A69D AF1B 610E A5B8 Fecha Firma: 19-08-2024 07:52:01

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



EA87A69DAF1B610EA5B8

En cumplimiento del artículo 126.3 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el mencionado acuerdo plenario de 24 de julio de 2024 por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose aprobadas definitivamente las modificaciones de la plantilla de personal incluidas en él, si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lucena, 29 de julio de 2024.- El Alcalde, Aurelio Fernández García.

Código Seguro de Verificación (CSV): EA87 A69D AF1B 610E A5B8 **Fecha Firma:** 19-08-2024 07:52:01

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



EA87A69DAF1B610EA5B8